

Dra. Valleys
Herrera

Loja, 26 de Enero de 2010

2010-01-28

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Klever Poma Valverde, en mi calidad de Gerente General de la Consultora Ambiental LOXA GREEN & ASOCIADOS CIA. LTDA., comunico a usted que se ha realizado la siguiente sesión de particiones:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR C/ACCION (USD)	ACCIONES	TOTAL (USD)
Gregorio Javier Solano de la Sala Peralta	Carmen Ramón Herrera	\$ 1,00	100	\$ 100
Gonzalo Piedra		\$ 1,00	100	\$ 100
Roberto Piedra Alarcón		\$ 1,00	100	\$ 100
Klever Alberto Poma Valverde		\$ 1,00	100	\$ 100
				\$ 400,00

La inversión es a nivel nacional, es todo cuanto puedo informar para los trámites correspondientes de ley y en beneficio de la Compañía.

Esperando tener la acogida pertinente, desde ya le anticipo mis sinceros sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Klever Poma V.

GERENTE

9/8-10

2576560
2576560
Javier Solano
de la Sala Peralta

28 ENE. 2010
201008
D

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 CUANTIA: US \$ 100,00
3
4

5 En la ciudad de Loja, capital
6 de la provincia de Loja, República del
7 Ecuador, el día de hoy doce de Enero de dos
8 mil diez, ante mí, doctor Camilo Borrero
9 Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón
10 Loja, comparecen, por una parte, el señor
11 Ingeniero GREGORIO JAVIER SOLANO DE LA
12 SALA PERALTA, de estado civil soltero; y, por
13 ~~otra parte,~~ la señora Ingeniera CARMEN
14 DOLORES RAMON HERRERA, de estado civil
15 casada; los comparecientes son mayores de
16 edad, capaces según derecho, vecinos de esta
17 ciudad, portadores de sus respectivas cédulas
18 y certificados de votación, a quienes de
19 conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a
20 la calidad de escritura pública la minuta que
21 me presentan, la misma que es del tenor
22 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
23 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
24 insertar una de cesión de participaciones, al
25 tenor de las cláusulas siguientes PRIMERA.
26 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de
27 este instrumento público, por una parte, el
28 señor Ingeniero GREGORIO JAVIER SOLANO DE
29 LA SALA PERALTA, de estado civil soltero, a



1 quien en lo posterior se llamará cedente; y,
2 por otra parte, la señora Ingeniera CARMEN
3 DOLORES RAMON HERRERA, de estado civil
4 casada, a quien en lo posterior se llamará
5 cesionaria.- Los comparecientes declaran ser
6 ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de
7 esta ciudad, legalmente capaces para
8 contratar y obligarse.- SEGUNDA.
9 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
10 pública celebrada en la Notaría Segunda del
11 cantón Loja, el cuatro de Agosto de dos mil
12 ocho y que se encuentra legalmente inscrita
13 en el registro Mercantil del cantón Loja,
14 bajo la partida número seiscientos setenta y
15 ocho, repertorio número dos mil quinientos
16 setenta y nueve, juntamente con la Resolución
17 aprobatoria de la Superintendencia de
18 Compañías de Loja, de fecha veintisiete de
19 Agosto de dos mil ocho, se constituyó la
20 Compañía CONSULTORIA AMBIENTAL LOXA GREEN &
21 ASOCIADOS CIA. LTDA; b) Con Fecha catorce de
22 Noviembre de dos mil nueve, los socios de la
23 Compañía reunidos legalmente en junta general
24 extraordinaria de socios, acordaron por
25 unanimidad autorizar al señor Ingeniero
26 Gregorio Javier Solano de la Sala para que
27 transfiera la totalidad de sus
28 participaciones que tiene en la Compañía a
29 favor de la señora Ingeniera Carmen Dolores

1 Ramón Herrera.- TERCERA: OBJETO.- Con los
2 antecedentes expuestos, el señor Ingeniero
3 Gregorio Javier Solano de la Sala transfiere
4 la totalidad de sus participaciones que tiene
5 en la Compañía CONSULTORIA AMBIENTAL LOXA
6 GREEN & ASOCIADOS CIA. LTDA a favor de la
7 señora Ingeniera Carmen Dolores Ramón
8 Herrera, es decir las cien participaciones
9 con todos los derechos de dicha Compañía,
10 CUARTA: PRECIO: El valor de las
11 participaciones y derechos que se
12 transfieren es de cien dólares de los Estados
13 Unidos de Norteamérica, que el cedente
14 declara haberlos recibido a su entera
15 satisfacción, en moneda de curso legal,
16 de manos de la cesionaria. QUINTA.-DE LA
17 ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta esta cesión
18 de participaciones por ser a favor de sus
19 intereses.- SEXTA: DE LA INSCRIPCION Y DE
20 LA MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas
21 para obtener la inscripción de esta
22 escritura en el Registro Mercantil del
23 cantón Loja, la marginación correspondiente
24 en la escritura constitutiva de la compañía y
25 las demás anotaciones y marginaciones que
26 fueren del caso.- SEPTIMA: PROTOCOLIZACION DE
27 DOCUMENTO.- Se protocoliza junto con esta
28 escritura y forma parte de ella, la copia
29 certificada del acta de la sesión en la que



1 se autorizó la presente transferencia.-
 2 Usted, señor Notario se dignará agregar las
 3 demás cláusulas de estilo para la perfecta
 4 validez de este instrumento, Atentamente,
 5 firma) Doctor Víctor Calva Vargas, ABOGADO -
 6 x-x-x-x-x Hasta aquí la minuta que queda
 7 elevada a la calidad de escritura pública.-
 8 Formalizado el presente instrumento, yo el
 9 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes
 10 quienes se afirman y ratifican en lo expuesto
 11 y firman en unidad de acto conmigo el
 12 Notario que doy fe.- FIRMAN) Ingeniero
 13 GREGORIO JAVIER SOLANO DE LA SALA PERALTA.-
 14 Ingeniera CARMEN DOLORES RAMON HERRERA.- EL
 15 NOTRARIO: DR. C. BORRERO E.-

16

17

Documentos habilitantes

18

19

20

21

22

23

24 X

25

26

27

28 X

29

CUARTA
LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CIUDADANIA No 110979785-6

RAMON HERRERA CARMEN DOLORES
LOJA/PUYANGO/VICENTINO

24 JUNIO 1980

001- 0016 00016 - F

LOJA/ PUYANGO
VICENTINO 1981



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E333912222

CASADO

WALTER PAUL JIMENEZ JIMENEZ

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

MANUEL PRIMITIVO RAMON LARA

AGRIPIÑA YOLANDA HERRERA M

LOJA 24/06/2004

LOJA 24/06/2016

REN 0139584



[Handwritten signature]

PLUGAR DERECHO

CUARTA
LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CIUDADANIA No 110382769-5

SOLANO DE LA SALA PERALTA GREGORIO JAVIER

LOJA/LOJA SAN GABRIEL

25 NOVIEMBRE 1980

005- 0345 03322 - M

LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V834312246

SOLTERO

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JOSE ANTONIO SOLANO DE LA SALA

MARIA FANY JUDDITH PERALTA F

LOJA 09/07/2004

LOJA 09/07/2016

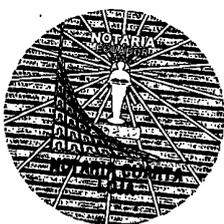
REN 0144409



[Handwritten signature]

PLUGAR DERECHO

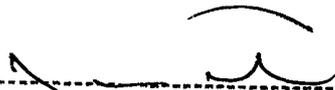
SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.- DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUMENTICAS Y CONCUERDAN CON SU ORIGINALES, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LA ESCRITURA MATRIZ.



[Handwritten signature]
Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. SANTON LOJA



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de la Compañía "CONSULTORA AMBIENTAL LOXA GREEN & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaría, de fecha cuatro de agosto de dos mil ocho, la cesión de la totalidad de las participaciones que otorga el señor GREGORIO JAVIER SOLANO DE LA SALA PERALTA, a favor de CARMEN DOLORES RAMÓN HERRERA, conforme consta de la presente escritura.- Loja, veintidós de enero de dos mil diez.-


Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA

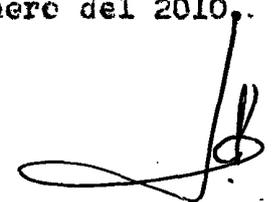


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CONSULTORA AMBIENTAL LOXA GREEN & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Loja, 25 de enero del 2010.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Loja, 14 de Noviembre de 2009

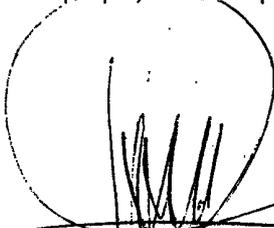
En la Ciudad de Loja a los catorce días del mes de Noviembre del año 2009, se lleva a cabo la reunión ordinaria, con la presencia de la mayoría de socios:

Klever Poma, Gonzalo Piedra, Javier Solano de la Sala P. de la COMPAÑÍA CONSULTORA AMBIENTAL LOXA GREEN & ASOCIADOS CIA. LTDA. para tratar el siguiente orden del día:

- Informe de labores
- Tratar la autorización de la transferencia de acciones del Sr. Ing. GREGORIO JAVIER SOLANO DE LA SALA PERALTA, miembro de la consultora.

La mayoría de los socios resuelven autorizar la transferencia de las mismas a la Sra. Ing. CARMEN DOLORES RAMÓN HERRERA, asumiendo las responsabilidades del caso constantes en la escritura pública celebrada el 04 de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear e inscrita en el Registro Mercantil con el número 678.

Todos los comparecientes mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, por voluntad propia, firman la presente.

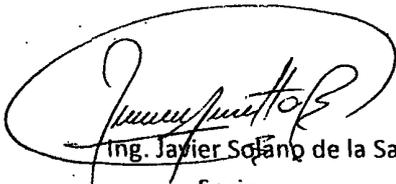


Ing. Klever Poma
Representante Legal (Socio)



Ing. Gonzalo Piedra
Socio

Ced: 1100122884



Ing. Javier Solano de la Sala P.
Socio

C.I.: 1103827645

